

Líneas de trabajo: Especialidad informática:  
Investigación y desarrollo en software educativo.  
Especialidad electrónica industrial:  
Desarrollo periférico CAU.

## ANEXO XVIII

Empresa: CREDIAVAL, S.G.R.

Dirección: Avda. Gran Capitán, 17 - 3º Izq. CORDOBA

Número de becas: 1

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de 5º curso de la Facultad de CC.EE.

Líneas de trabajo: Analista de operaciones para estudio de solicitudes; Estudios Financieros; Información a los socios.

## ANEXO XIX

Empresa: CAPLITEC, S.A.

Dirección: Músico Ziriyab, 5 CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de la E.U. Politécnica pendientes del Proyecto fin de carrera.

Líneas de trabajo: Sistemas de control mediante automatas programables industriales. (A.P.I.).

## ANEXO XX

Empresa: NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S.A.

Dirección: Monte Esquinza, 24 MADRID

Lugar de las prácticas: Córdoba

Número de becas: 1

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de Ingeniería Técnica de Minas.

Línea de trabajo: Las propias de la empresa.

## ANEXO XXI

Empresa: E.C.S. IBERICA, S.A.

Dirección: La Roldana, S/N. (Luque) CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de 3º curso de la E.U. de Ingeniería Técnica, especialidad de electrónica.

Líneas de trabajo: Producción de circuito impreso y mantenimiento de líneas de producción.

## ANEXO XXII

Empresa: DIARIO DE CORDOBA, S.A.

Dirección: Ingeniero Juan de la Cierva, 18 CORDOBA

Número de becas: 3

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 4º y 5º curso de E.T.E.A.

Líneas de trabajo: Administración.

## ANEXO XXIII

Empresa: APROSUB

Dirección: Avda. del Brillante, 76 CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de la E.U. de Empresariales

Líneas de trabajo: Administración y Gestión de Empresas, Contabilidad e Informática.

## ANEXO XXIV

Empresa: ALMACENES BLANCO, C.B.

Dirección: Plaza de Colón, 33 CORDOBA

Número de becas: 1

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 2º o 3º curso de la E.U. de Empresariales.

Líneas de trabajo: Venta al detall; preparación de pedidos; elaboración de facturas por ordenador; trabajo administrativo.

## ANEXO XXV

Empresa: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Dirección: Ronda de los Tejares, 18-24 CORDOBA

Número de becas: 52

Duración: 3 meses

Lugares de realización de las prácticas:

Provincia de Almería: 3 becas.

Almería capital: 1

Roquetas y Adra, 1.

Provincia de Cádiz: 7 becas.

Cádiz capital: 2.

La Línea de la Concepción, 1; Jerez de la Frontera, 1; Puerto de Santa María, 1; Puerto Real, 1; San Fernando, 1.

Provincia de Córdoba: 17 becas.

Córdoba capital: 6.

Baena, 1; Cádiz, 1; Castro del Río, 1; Fuente Palmera, 1; La Carlota, 1; Lucena, 1; Montoro, 1; Peñarroya-Pueblonuevo, 1; Priego de Córdoba, 1; Villanueva del Río, 1; Villanueva de Córdoba, 1.

Provincia de Granada: 2 becas.

Baza, 1 y Motril 1.

Provincia de Huelva: 3 becas.

Huelva capital 1.

Lepe, 1 e Isla Cristina 1.

Provincia de Jaén: 11 becas.

Jaén capital: 3.

Baeza, 1; Martos, 1; Torredelcampo, 1; Torredonjimeno, 1;

Villagordo, 1; Linares, 1; Andujar, 1 y Cazorra, 1.

Provincia de Málaga: 7 becas.

Málaga capital 1.

Fuengirola, 1; Antequera, 1; Los Boliches, 1; Arroyo de

la Muela, 1; Torremolinos, 1 y Benalmádena, 1.

Provincia de Sevilla 2 becas.

Sevilla capital 1 y Morón de la Frontera, 1.

Requisitos: Alumnos de 4º y 5º curso de CC.EE.EE. y de 3º curso de Informática.

Líneas de trabajo: Alumnos de CC.EE.

Operaciones y Servicios de Cajas de Ahorros, con atención al público.

Alumnos de Informática: Centro proceso de datos.

## ANEXO XXVI

Empresa: COMPANIA DE FERTILIZANTES FLUIDOS, S.A.

Dirección: Avda. Gran Capitán, 23, 2º-4 CORDOBA

Lugar de las prácticas: SEVILLA

Número de becas: 6

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 2º a 4º curso de CC.EE.EE.; de 3º ó 4º curso de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos; de 3º curso de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Químicos y de 3º curso de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales.

Líneas de trabajo: Alumnos de CC.EE.EE.: Departamento de Administración.

Alumnos de la Esc. Superior de Ingenieros Agrónomos: Ensayos fertilización.

Alumnos de la E.U. de Ing. Técnicos Químicos: Analítica.

Alumnos de la E.U. de Ing. Técnicos Industriales: Proceso de fabricación.

## ANEXO XXVII

Empresa: ASLAND, S.A.

Dirección: Crta. de Almadén, Km. 1 CORDOBA

Número de becas: 3

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 3º curso de las facultades de Ciencias Químicas y Empresariales y de 3º curso de la E.U. Politécnica.

Líneas de trabajo: Alumnos de Químicas: Fabricación de cemento.

Alumnos de Empresariales: Contabilidad General y Analítica.

Alumnos de la E.U. Politécnica, especialidad mecánica o eléctrica: Mantenimiento y producción.

## ANEXO XXVIII

Empresa: EMPRESA NACIONAL ELÉCTRICA DE CORDOBA, S.A.

Dirección: Monte Esquinza, 24 CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos del último curso de la Escuela Técnica Universitaria.

Líneas de trabajo: Balancés energéticos; equipos mecánicos o control e instrumentación.

## ANEXO XXIX

Empresa: EBRÓ AGRICOLAS COMPANIA DE ALIMENTACION, S.A.

Dirección: Azucarera de San Rafael, VILLARRUBIA (Córdoba)

Lugar de las prácticas: Villarrubia (Córdoba).

Número de becas: 1

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 4º curso de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Líneas de trabajo: Feción. Levadura; Estudio características cepas.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería, realizadas exclusivamente en el ámbito territorial de esta Delegación.

Vistos las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre 1990), que establece el procedimiento general para la

concesión de subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se expresan:

D. Guillermo Jiménez Aranda.  
 Centra de Educación de Adultos.  
 Bobodilla (Antequero) Semana Cultural ..... 100.000 Pts.

D. José Luis Carneros Lara.  
 Alcalde Presidente Ayuntamiento,  
 Villanueva del Rosario. Equipamiento ..... 200.000 Pts.

Mólogo, 13 de mayo de 1991.- El Delegado, Fernando Arcos Cúbero.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

#### EDICTO (PP. 559/91).

Don José María Peredo Laredo Magistrado Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este juzgado con el núm. 1080/90-4º-R a instancias de Doño Morío del Carmen Tomás Llanos contra Don Bernardo Leal Solguero y Doña Manuela Rodríguez Noriego, se sacó a público subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 9.7.91 a las 12,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.000.000 ptes. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate o un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinada al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4.9.91 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con lo rebajo del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 30.9.91 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7º. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Finca que sale a subasta:

Tierra al sitio del Prado y del gitano, también conocido con el nombre del Valle de las Merinas, en el término de Santa Marta, mide una extensión superficial de veintinueve hectáreas, ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte, tierras de Antonio Espada Hernández, Luis García Nieto, Juan Sanguino, Merchán, Guadalupe Mata Pérez; Este tierras de Guadalupe Mata Pérez, Sur, tierras de María Dolores Rodríguez Gallego, Camino del Prado y Pedro Rodríguez Subirán; Oeste Pedro Rodríguez Subirán, María Triguero Portillo, Antonio Casas Espada, Antonio

Durón Montero, Doña Morío Durán García, Antonio Mecero Martínez, José Muñoz González, Francisco Madera Calderón, Ramón Romero Avogo, María Domínguez González finca propiedad de Bernardo Leal y esposa, Manuel Fena Albero, Manuel Mercolin Lovado y Luis García Nieto.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almodralejo, al Tomo 1.788, libro 151, folio, 164, finco 10.763, inscripción 1ª.

Sevilla, 17 de abril de 1991

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LINARES

#### EDICTO.

Don Alfredo del Cura Alvarez, Juez de Primera Instancia Número Uno de Linares.

#### HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Separación Matrimonial con el número 161/89, a instancia de Dª Carmen Gorrida Rivas, representada por la Procuradora doña Moría Dolores Blesa de la Parra, contra Don José Agüero López, hijo de José y Fernanda, nacido en Linares el 24 de febrero de 1959, cuyo último domicilio conocido lo fue en Linares calle Fuente el Pizar nº 4, en la actualidad en ignorada paradero, en cuyos autos se ha acordado la práctica de la diligencia siguiente:

«Emplazar al demandado don José Agüero López, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía».

Y a los fines acordados se expide el presente, haciendo constar que la parte actora litiga como pobre, en Linares a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Ante Mí.

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### ANUNCIO. (PP. 478/91).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por El Procurador Dª Lourdes Contreras Tirado en representación de Confederación de Empresarios de Andalucía, contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Sobre: contra el decreto 189/90 de 12 de junio, del BOJA de 19 de junio, y contra la desestimación del recurso de reposición, resolución de 23.10.90.

Recurso núm. 1248 de 1990 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y a aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de marzo de 1991.- El Secretario, Vº Bº, El Presidente.